ADENDA 02/2020

ID Nº 374.409

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2020 para

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE PÁGINA WEB"

Por la que se establece algunas modificaciones parciales al mencionado llamado:

Se comunica a los oferentes del llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 05/2020 precedentemente citada, que, conforme a la presente, se realiza algunas modificaciones parciales en el Pliego de Bases y Condiciones.

ENMIENDA 1) SE MODIFICAN ETAPAS Y PLAZOS PARA FECHA LIMITES DE CONSULTAS, FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN EL SICP

ENMIENDA 2) Dejamos constancia que el presente procedimiento será establecido de acuerdo al decreto Nº 2992/2019 y la resolución DNCP Nº 5695/2019.

ENMIENDA 3) Se modifica parcialmente el Anexo B, datos de la contratación, específicamente en el punto 26 las condiciones de pago, quedando establecido de la siguiente forma:

26. Las condiciones de pago:

La moneda de pago será en Guaraníes. A crédito, de acuerdo al Plan Financiero Ejercicio Fiscal 2020, sujeta a la disponibilidad presupuestaria del Año 2020, dentro de los 60 días contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de pago por mesa de entradas de la Municipalidad, y los documentos que se detalla a continuación:
Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios y en moneda Nacional.-
De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.
Los Documentos exigidos para el pago son:
1. Nota de Solicitud de pago del proveedor.-
2. Factura Crédito (acompañada del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido por la SET)
3. Nota de remisión correspondiente.
4. Informe al Intendente Municipal sobre los trabajos realizados.

ENMIENDA 4) Se modifica parcialmente el Anexo B, datos de la contratación, específicamente en el punto 35 Vigencia del Contrato, quedando establecido de la siguiente forma:

35 Vigencia del contrato: El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

ENMIENDA 5) Se modifica parcialmente el Anexo C, específicamente el punto 4. Indicadores de Cumplimiento de Contrato, quedando establecido de la siguiente forma:

4 .Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: **Informes mensuales**
Serán presentados 09 (nueve) informes mensuales Frecuencia: mensual.

Planificación de indicadores de cumplimiento

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)

Informe Mensual	*Informe Mensual*	*Abril 2020*
Informe Mensual	*Informe Mensual*	*Mayo/2020*
Informe Mensual	*Informe Mensual*	*Junio/2020*
Informe Mensual	*Informe Mensual*	*Julio/2020*
Informe Mensual	*Informe Mensual*	*Agosto/2020*
Informe Mensual	*Informe Mensual*	*Septiembre/2020*
Informe Mensual	*Informe Mensual*	*Octubre/2020*
Informe Mensual	*Informe Mensual*	*Noviembre/2020*
Informe Mensual	*Informe Mensual*	*Diciembre/2020*

OBSERVACION: LAS DEMAS PARTES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PRESENTE LLAMADO PERMANECEN INVARIABLES.

Laureles, 16 de marzo de 2020.

MUNICIPALIDAD DE LAURELES

SR. RAMON ALBERTO SILGUERO
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Laureles